



**CARRERA: MEDICINA HUMANA**

**MATERIA: MEDICINA DEL TRABAJO**

**ENSAYO**

**VIVIANA EDITH ROJAS TORRES**

**5° SEME**

## Medicina del trabajo

Desde nuestros tiempos remotos se ha tenido conocimiento de que la humanidad para subsistir realiza actividades necesarias para obtener las necesidades básicas de la vida y junto con ello se han acarreado peligros existentes por lo cual también se han registrado medidas curativas y es por lo cual es de suma importancia aunque pase desapercibido conocer un poco de lo que es en si la MEDICINA DEL TRABAJO iniciando por su historia donde la base del inicio fueron los mineros quienes fueron observados que trabajaban en condiciones no muy favorables para su salud y posteriormente con la evolución del tiempo se fueron agregando aportaciones de suma importancia de manera fluctuante ya que entre las aportaciones transcurrieron varios años pero dentro de ellos resaltamos de mayor importancia la creación de la toxicología ya que en la época industrial se vio un incremento en las industrias en cuanto al uso de sustancias como el plomo en la realización de materiales ejemplo de ello las crayolas, maquillaje o como fijador pero realmente no había un conocimiento vasto en cuanto a los efectos en la salud de las personas y posteriormente se añado problemáticas en cuanto a la higiene y seguridad laboral ya que afectaba de manera económica a la población debido a que se gastaba más en la recuperación de la salud constantemente y las familias de los trabajadores se veía afectados en cuanto a sus condiciones de vivienda, comida, servicios como clase baja y empieza a ver en Inglaterra mayor conciencia de tal situación e incrementan en las industrias algo llamado cirujano certificador que básicamente cumplía con la función de tener un medico inspector en cuanto al uso de las instalación y el manejo de las sustancias y las medidas de seguridad que se empezaron a implementar dando paso a una inspección medica del trabajo y creando una organización internacional del trabajo conocida como la OIT que genero competencias como la creación de reglas en cuanto al trabajo que garantizaban no contratar menores de edad, y en cuanto a las mujeres que pudieran tener bajas postparto ,y aplicación de exámenes de salud y muchas contribuciones ya que la OIT se encarga que el ciudadano tiene derecho a un trabajo saludable y seguro y un ambiente laboral que le permita vivir social y económicamente una vida productiva , por lo cual en la medicina del trabajo su principal función es asociar morbilidad a exposiciones en el trabajo como la ocurrencia entre enfermedades con el trabajo y los factores que determinan su aparición y curso con ayuda de la epidemiología que se encarga de registrar la frecuencia de los diferentes accidentes, enfermedades a causa de los diferentes trabajos en el mundo ya que en la actualidad se ha incrementado el trabajo de diferentes tipos y con diferentes riesgos ya que se han creado instituciones como instituto mexicano del seguro social y el instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores al servicio del trabajo del estado conocido

como ISSSTE que abarca tanto el bienestar del trabajador como su familia permitiendo obtener los mayores beneficios en cuanto a los servicios médicos y prestaciones económicas para resguardar su salud y la del proveedor de la familia que puede ser actualmente tanto el hombre como la mujer pero para que su uso entre en funcionamiento es necesario de su conocimiento y ello indica el conocer los artículos que están obligados a llevar las empresas para no ser sancionadas ejemplo de ello el artículo 123 fracción XV que las empresas son responsables de los accidentes y enfermedades que presente sus trabajadores causado por el trabajo y que deberán realizar la indemnización por muerte o incapacidad temporal o permanente, fracción XV obliga al patrón a observar las medidas de higiene y seguridad de acuerdo al material del trabajo, fracción XXIX que establece la seguridad de seguros en cuanto a invalidez, vejez, enfermedades, accidentes, guardería, como protección y bienestar de trabajadores; Artículo 504 de la ley federal del trabajo establece que las empresas deberán contar con hospitales o servicios médicos para actuar en caso de accidentes y que se le pueda otorgar los primeros auxilios. pero también se le hace constar a los trabajadores en el artículo 134 en la fracción X que el trabajador debe pasar por un chequeo clínico para evaluar su estado de salud permitiendo tener un resultado óptimo para conseguir el trabajo y evitar situaciones no deseadas sin embargo cabe remarcar que en el artículo 43 se considera enfermedad de trabajo a un estado patológico derivado de la acción continua del trabajo. Las normas oficiales mexicanas también añaden a los siguientes artículos como el artículo 40 fracción XI que habla acerca de la administración pública federal; Artículo 512 indica que las autoridades deben expedir las medidas necesarias para prevenir los riesgos en el trabajo y aseguren la vida de los trabajadores y que en cada empresa debe expedir su reglamento con base a su organización en cuanto a salud, seguridad e higiene ya que algunos trabajos no aplican tales reglas y todo esto mencionado en el artículo 40 fracción VII y artículos 43 al 47 de la ley federal del trabajo y muchos más artículos a mencionar en cuanto a la situación laboral pero básicamente todas esas normas buscan un objetivo que es seguridad en cuanto al establecimiento de construcciones, uso de maquinaria, sustancias, transporte, a la Salud al prevención u conocimiento de contaminantes y el medio ambiente del trabajo: organización en cuanto al uso de protección, las medidas de seguridad y otros más específicos llegando todo esto a establecer una seguridad social, bioética aplicada en la medicina del trabajo que engloba la protección a la sociedad de una manera humana pero racional donde realmente se reconoce la humanidad del trabajo y el esfuerzo físico, mental, dado por el ser humano en cuanto a su deseo de progresar de manera eficiente cumpliendo con la satisfacción de las necesidades básicas como alimento, servicios médicos y públicos e incluso los hobbies.